



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2019, aprobado por Decreto de Alcaldía número 253-19 de fecha 11 de marzo de 2019, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas del mencionado padrón comprenderá hasta el día 10 de mayo de 2019.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago, 11 de marzo de 2019.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

*N.º I.-1321*